



ACTA DE FALLO Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA ELECTÓNICA N° LA-03890Y999-E14-2021
CÓDIGO DE EXPEDIENTE 2229438 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO 1043875
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EVENTUAL.

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 17:00 horas del día 18 de marzo de 2021, llevada a cabo en forma remota por la contingencia sanitaria y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, representada por el Ing. Leonardo Vitela Juárez, asistido por el Lic. Oscar Picazo Pérez, Encargado del Despacho de la Gerencia de Insumos a Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 apartado 5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, procede a emitir el siguiente:

FALLO

De la Licitación Pública Nacional Abierta Electrónica con Código de Expediente 2229438, Código de Procedimiento 1043875 y Número de Procedimiento LA-03890Y999-E14-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EVENTUAL, solicitada por la Subdirección de Recursos Humanos del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada.-----

Para el presente procedimiento se recibieron las siguientes propuestas: -----

LICITANTE	IMPORTE MENSUAL SIN IVA CONCEPTOS 1 Y 2	IMPORTE POR NUEVE MESES SIN IVA CONCEPTOS 1 Y 2
PROPOSICIÓN CONJUNTA POR LAS PERSONAS MORALES: CORPORATIVO EJECUTIVO MZT, S.A. DE C.V., AURUS NIVEL TOTAL, S. DE R.L. DE C.V., IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., GURGES IMPLEMENTACION DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., ASESORIA JURIDICA ADARVE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., CONSULTORIA DEL BAJIO INC., S.A. DE C.V., DARE FORT, S.A. DE C.V., Y ESPARTA SERVICIOS EFICIENTES, S.A. DE C.V.	\$3,863,944.78	\$34,775,503.02
ESTRATEGIAS EN EL SUMINISTRO DE PERSONAL, S.A. DE C.V.	\$3,872,687.07	\$34,854,183.63





ACTA DE FALLO Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA ELECTÓNICA N° LA-03890Y999-E14-2021
CÓDIGO DE EXPEDIENTE 2229438 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO 1043875
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EVENTUAL.

GABSCON, S.A. DE C.V.	\$3,933,800.41	\$35,404,203.69
PROPOSICIÓN CONJUNTA POR LAS PERSONAS MORALES: INGENIERIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.C. Y GESTION DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.C.	\$4,515,067.05	\$40,635,603.45

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON:

a) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

En la evaluación LEGAL Y ADMINISTRATIVA no se desecha ninguna proposición en vista de que las cuatro presentadas CUMPLEN con los requisitos solicitados en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Abierta Electrónica número LA-03890Y999-E14-2021, Código de Expediente 2229438, Código de Procedimiento 1043875, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EVENTUAL.

Se adjunta el Dictamen de la Evaluación Legal y Administrativa, como ANEXO 1, el cual forma parte de la presente acta.-----

b) EVALUACIÓN TÉCNICA.

En la evaluación TÉCNICA no se desecha ninguna proposición en vista de que las cuatro presentadas CUMPLEN con los requisitos solicitados en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Abierta Electrónica número LA-03890Y999-E14-2021, Código de Expediente 2229438, Código de Procedimiento 1043875, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EVENTUAL.

Se adjunta el Dictamen de la Evaluación Técnica, como ANEXO 2, el cual forma parte de la presente acta.-----

En este acto la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, le pregunta al Área Requirente si ratifica en todas y cada una de sus partes.-----

El Área Requirente y Técnica ratifica el contenido del Dictamen de Evaluación Técnica elaborado por la misma.-----





ACTA DE FALLO Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA ELECTÓNICA N° LA-03890Y999-E14-2021
CÓDIGO DE EXPEDIENTE 2229438 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO 1043875
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EVENTUAL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36, tercer párrafo y 36 Bis de la Ley, artículo 52 de su Reglamento y en base al método de evaluación de proposiciones por el mecanismo de puntos y porcentajes establecido en el numeral 5.2 de la convocatoria, se incluye el listado que contiene los componentes del puntaje de cada licitante de acuerdo a los rubros calificados establecidos en la convocatoria de la licitación el cual se describe a continuación:-----

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS CONCEPTOS 1.- “SERVICIO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, CAPACITACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EVENTUAL” Y EL CONCEPTO 2.- “SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DOCENTE BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS”:

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTUACIÓN A OTORGAR	LICITANTES PARTICIPANTES			
			CORPORATIVO EJECUTIVO MZT, S.A. DE C.V.	ESTRATEGIAS EN EL SUMINISTRO DE PERSONAL, S.A. DE C.V.	GABSCON, S.A. DE C.V.	INGENIERIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.C.
I	CAPACIDAD DEL LICITANTE.	22.00	22.00	14.00	17.00	22.00
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	18.00	18.00	18.00	18.00	18.00
III	PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	10.00	10.00	10.00	08.00
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
	TOTAL	60.00	60.00	52.00	55.00	58.00

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

II.1 La proposición conjunta del licitante CORPORATIVO EJECUTIVO MZT, S.A. DE C.V., AURUS NIVEL TOTAL, S. DE R.L. DE C.V., IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., GURGES IMPLEMENTACION DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., ASESORIA JURIDICA ADARVE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., CONSULTORIA DEL BAJIO INC., S.A. DE C.V., DARE FORT, S.A. DE C.V., Y ESPARTA SERVICIOS EFICIENTES, S.A. DE C.V., cumplen con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en la Convocatoria a la Licitación, obteniendo un total de 60.00 puntos en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y por lo tanto se considera solvente para los CONCEPTOS 1.- “SERVICIO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, CAPACITACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EVENTUAL” Y EL CONCEPTO 2.- “SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DOCENTE BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS”.





ACTA DE FALLO Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA ELECTÓNICA N° LA-03890Y999-E14-2021
CÓDIGO DE EXPEDIENTE 2229438 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO 1043875
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EVENTUAL.

II.2 La proposición de la licitante ESTRATEGIAS EN EL SUMINISTRO DE PERSONAL, S.A. DE C.V., cumple con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en la convocatoria a la Licitación, obteniendo un total de **52.00** puntos en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y por lo tanto se considera solvente para los CONCEPTOS 1.- “SERVICIO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, CAPACITACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EVENTUAL” Y EL CONCEPTO 2.- “SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DOCENTE BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS”.

II.3 La proposición de la licitante GABSCON, S.A. DE C.V., cumple con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en la Convocatoria a la Licitación, obteniendo un total de **55.00** puntos en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y por lo tanto se considera solvente para los CONCEPTOS 1.- “SERVICIO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, CAPACITACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EVENTUAL” Y EL CONCEPTO 2.- “SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DOCENTE BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS”.

II.4 La proposición conjunta del licitante: INGENIERIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.C. Y GESTION DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.C., cumplen con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en la Convocatoria a la Licitación, obteniendo un total de **58.00** puntos en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y por lo tanto se considera solvente para los CONCEPTOS 1.- “SERVICIO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, CAPACITACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EVENTUAL” Y EL CONCEPTO 2.- “SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DOCENTE BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS”.

El resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvieron cada una de las proposiciones declaradas solventes es el siguiente:

LICITANTE	Importe propuesto para los conceptos 1 y 2 por 09 (nueve meses) mas el 16% de IVA y la retención del 6% de IVA.	Evaluación Técnica (Min. 45.00 de 60.00 puntos)	Evaluación Económica $PPE = \frac{MPEMB}{MPI} \times 40.00$	Puntos Totales $PTj = TPT + PPE$	Lugar.
CORPORATIVO EJECUTIVO MZT, S.A. DE C.V.	\$34,775,503.02	60.00	40.00	100.00	1er. Lugar
ESTRATEGIAS EN EL SUMINISTRO DE PERSONAL, S.A. DE C.V.	\$34,854,183.63	52.00	39.91	91.91	4º Lugar
GABSCON, S.A. DE C.V.	\$35,404,203.69	55.00	39.29	94.29	3º Lugar
INGENIERIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.C.	\$40,635,603.45	58.00	34.23	92.23	2º Lugar





ACTA DE FALLO Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA ELECTÓNICA N° LA-03890Y999-E14-2021
CÓDIGO DE EXPEDIENTE 2229438 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO 1043875
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EVENTUAL.

III. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO:

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Así como en el numeral 5.4 de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica, por ser la propuesta que, conforme al criterio de evaluación establecido, cumple con las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas, se adjudica el servicio al Licitante que a continuación se menciona:

NOMBRE DEL LICITANTE	PARTIDA	MONTO OFERTADO POR 1 (UN) MES	MONTO OFERTADO POR 09 (NUEVE) MESES.
PROPOSICIÓN CONJUNTA POR LAS PERSONAS MORALES: CORPORATIVO EJECUTIVO MZT, S.A. DE C.V., AURUS NIVEL TOTAL, S. DE R.L. DE C.V., IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., GURGES IMPLEMENTACION DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., ASESORIA JURIDICA ADARVE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., CONSULTORIA DEL BAJIO INC., S.A. DE C.V., DARE FORT, S.A. DE C.V., Y ESPARTA SERVICIOS EFICIENTES, S.A. DE C.V.	UNICA: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EVENTUAL: CONCEPTO 1.- SERVICIO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, CAPACITACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EVENTUAL” Y EL CONCEPTO 2.- “SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DOCENTE BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS”	\$3,863,944.78	\$34,775,503.02
	SUBTOTAL		\$34,775,503.02
	16% IVA		\$5,564,080.48
	Retención del 6% DE IVA		\$2,086,530.18
	TOTAL:		\$38,253,053.36

IV. FECHA, HORA Y LUGAR DE FIRMA DEL CONTRATO.

Se hace constar que conforme al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la Notificación del Fallo serán exigibles los derechos y obligaciones de este procedimiento de contratación y obligará a la Entidad y al Proveedor a quien se le haya adjudicado, a firmar el Contrato del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada en un término no mayor a 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de notificación del mismo, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Avenida del Retablo número 150, Colonia Constituyentes FOVISSSTE, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, México, el día 15 de mayo del 2021.

Av. del Retablo No. 150, Col. Constituyentes Fovissste, CP. 76150, Querétaro, Qro., México.
Tel: +52 (442) 211 26 00 www.ciateq.mx





ACTA DE FALLO Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA ELECTÓNICA N° LA-03890Y999-E14-2021 CÓDIGO DE EXPEDIENTE 2229438 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO 1043875 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EVENTUAL.
--

El no cumplir con la entrega de la documentación señalada en la Convocatoria antes de la formalización del Contrato, es causal para no formalizar dicho instrumento, así mismo en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en el presente procedimiento y la documentación presentada.-----

Para efecto de dar cumplimiento al artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del código fiscal de la federación, los licitantes a quienes se les asigne algún contrato cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar en original previo a la formalización del contrato los documentos vigentes expedidos por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, la opinión de cumplimiento de obligaciones de seguridad social, y la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos correspondientes, en cumplimiento con las reglas 2.1.31, de la resolución miscelánea fiscal vigente para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. -----

Se solicita al licitante ganador, la entrega de las fianzas y pólizas de seguro correspondientes, a favor del CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada, para garantizar la entrega de los servicios, de conformidad con los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, misma que será entregada en las oficinas de la Subdirección de Recursos materiales y Servicios, dentro de un periodo de 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del Contrato -----

V. NOMBRES Y CARGOS DEL SERVIDORES PÚBLICOS QUE EMITEN EL FALLO.

Emite el presente fallo el Ing. Leonardo Vitela Juarez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, servidor público facultado en términos del artículo 5, apartado 5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada.-----

El responsable de la Evaluación Legal y Administrativa es la adscrito a la Gerencia de Insumos a Proyectos, y el Responsable de la Evaluación Técnica es la Subdirección de Recursos Humanos.-

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difunde la presente acta en Compranet (www.compranet.gob.mx). Por motivo de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, no se hará notificación por otro medio. -----





ACTA DE FALLO Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA ELECTÓNICA N° LA-03890Y999-E14-2021 CÓDIGO DE EXPEDIENTE 2229438 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO 1043875 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EVENTUAL.
--

No existiendo alguna otra observación que constar, se cierra la presente acta siendo las **18:03** horas del mismo día en que se dio inicio relacionando a continuación los nombres de los servidores públicos que participaron -----

AREA CONTRATANTE:

NOMBRE Y CARGO
Ing. Leonardo Vitela Juárez Subdirector de Recursos Materiales y Servicios.
Lic. Oscar Picazo Pérez Encargado del Despacho de la Gerencia de Insumos a Proyectos.

AREA JURIDICA:

NOMBRE Y CARGO
Lic. Gerardo Muñoz Mares Coordinador de Licitaciones y Normatividad.

POR EL ÁREA REQUERENTE/ TÉCNICA:

NOMBRE Y CARGO
C.P. Ivone Perez Pedraza. Subdirectora de Recursos Humanos.
Lic. Amparo Armida Lopez Martinez Especialista en Recursos Humanos.





ACTA DE FALLO Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ABIERTA ELECTÓNICA N° LA-03890Y999-E14-2021 CÓDIGO DE EXPEDIENTE 2229438 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO 1043875 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EVENTUAL.
--

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
NOMBRE Y CARGO**

<p>Lic. Alfredo Hidalgo Suárez. Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C.</p>
--

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03890Y999-E14-2021, REFERENTE AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EVENTUAL. -----



En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo el día 18 del mes de marzo de 2021, el suscrito Lic. Oscar Picazo Perez, encargado del Despacho de la Gerencia de Insumos a Proyectos y en mi carácter de Área Contratante, procedo a emitir el presente dictamen como resultado de la evaluación de las proposiciones económicas de los licitantes que participaron en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Abierta Electrónica No. LA-03890Y999-E14-2021, Código de Expediente 2229438, Código del procedimiento 1043875 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EVENTUAL, para lo cual se hace constar lo siguiente:

Informe sobre la revisión realizada a los Documentos Legales y Administrativos de las proposiciones de los siguientes licitantes:

1. PROPOSICIÓN CONJUNTA POR LAS PERSONAS MORALES: CORPORATIVO EJECUTIVO MZT, S.A. DE C.V., AURUS NIVEL TOTAL, S. DE R.L. DE C.V., IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., GURGES IMPLEMENTACION DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., ASESORIA JURIDICA ADARVE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., CONSULTORIA DEL BAJIO INC., S.A. DE C.V., DARE FORT, S.A. DE C.V., Y ESPARTA SERVICIOS EFICIENTES, S.A. DE C.V.
2. ESTRATEGIAS EN EL SUMINISTRO DE PERSONAL, S.A DE C.V.
3. GABSCON, S.A. DE C.V.
4. PROPOSICIÓN CONJUNTA POR LAS PERSONAS MORALES: INGENIERÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. Y GESTION DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.C.

Conforme a lo señalado en la convocatoria publicada, se utiliza el mecanismo de evaluación de Puntos y Porcentajes para las proposiciones presentadas, considerando los aspectos y ponderaciones señalados en dicha convocatoria para la Evaluación Legal y Administrativa de la forma siguiente:

Se dio inicio al acto y se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet), reportando el sistema lo siguiente:

<u>DOCUMENTO SOLICITADO</u>	PROPOSICIÓN CONJUNTA CORPORATIVO EJECUTIVO MZT, S.A. DE C.V.		ESTRATEGIAS EN EL SUMINISTRO DE PERSONAL, S.A DE C.V.		GABSCON, S.A. DE C.V.		PROPOSICIÓN CONJUNTA DE : INGENIERÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA CON FIRMA DIGITAL/ ELECTRÓNICA	SI		SI		SI		SI	
6.A.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA.								
6.A.1.1 EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA ENTREGANDO UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES POR SI O POR SU REPRESENTADA Y COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN.	SI		SI		SI		SI	
6.A.1.2 DECLARACIÓN EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE SU REPRESENTADA, ACCIONISTAS Y/O ASOCIADOS NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VIII DE LA LEY).	SI		SI		SI		SI	
6.A.1.3 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, QUE SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CIATEQ, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. (ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DE LA LEY).	SI		SI		SI		SI	
6.A.1.4 MANIFIESTO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DECLARANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE	SI		SI		SI		SI	

“2015. Año del Generalísimo .José María Morelos v Pavón”

NACIONALIDAD MEXICANA. (ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO).								
6.A.1.5 ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CASO DE RESULTAR GANADOR NO SUBCONTRATARÁ NI CEDERÁ TOTAL O PARCIALMENTE EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES QUE EMANEN DE LA MISMA, EXCEPTO LOS DERECHOS DE COBRO, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CIATEQ.	SI		SI		SI		SI	
6.A.1.6 PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE CONOCER Y ACEPTAR ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA , ASÍ COMO TODAS LAS CONDICIONES Y REQUISITOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. LOS CUALES SE ENCUENTRAN ESPECIFICADOS, EN EL “ ANEXO UNO ”,	SI		SI		SI		SI	
6.A.1.7 EN CASO DE QUE EL LICITANTE PARTICIPANTE SE ENCUENTRE DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO QUE SE INTEGRA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN SU CASO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO.	“No aplica” la presentación de este documento. (3ª. Junta de Aclaraciones)		No aplica” la presentación de este documento. (3ª. Junta de Aclaraciones)		No aplica” la presentación de este documento. (3ª. Junta de Aclaraciones)		No aplica” la presentación de este documento. (3ª. Junta de Aclaraciones)	
6.A.1.8 PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, LA FORMA DE PAGO DEL SERVICIO, CONFORME A LO OFERTADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.	SI		SI		SI		SI	
6.A.1.9 ESCRITO EN FORMATO LIBRE EN HOJA MEMBRETEADA, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE SE INDIQUE QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA LA TERMINACIÓN DEL SERVICIO, ASÍ COMO ESPECIFICAR LA GARANTÍA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS.	SI		SI		SI		SI	

“2015. Año del Generalísimo .José María Morelos v Pavón”

<p>6.A.1.10 MANIFIESTO DE VÍNCULO O RELACIONES QUE DEBERÁN FORMULAR LOS LICITANTES PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. (FORMATO 10).</p>	SI		SI		SI		SI	
<p>6.A.1.11 LOS LICITANTES QUE PRESENTEN PARTICIPACIÓN CONJUNTA DEBERÁN INCLUIR EN SU PROPOSICIÓN EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY Y ARTÍCULOS 44 Y 48 FRACCIÓN VIII, ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO. EN CASO DE QUE NO APLIQUE, EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR UN ESCRITO MANIFESTANDO QUE NO PARTICIPA DE MANERA</p>	SI		NO APLICA		NO APLICA		SI	
<p>6.A.1.12 PRESENTAR CURRÍCULO DEL LICITANTE EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADO POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SE MUESTRE TENER EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p>	SI		SI		SI		SI	
<p>6.A.1.13 PRESENTAR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES.</p>	SI		SI		SI		SI	
<p>6.A.2.- PROPUESTA TÉCNICA.</p>								
<p>6.A.2.1 PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN TODAS SUS HOJAS, DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO QUE SE OFERTA EN LA PROPUESTA TÉCNICA, CUMPLIENDO Estrictamente con todas las condiciones señaladas en LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL “ANEXO UNO” DE ESTA CONVOCATORIA.</p>	SI		SI		SI		SI	
<p>6.A.3.- PROPUESTA ECONÓMICA.</p>								
<p>6.A.3.1 PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, LA PROPUESTA ECONÓMICA, CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO EN EL “ANEXO DOS”.</p>	SI		SI		SI		SI	

CUADRO RESUMEN DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-03890Y999-E14-2021, EXPEDIENTE 2229438, CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO 1043875 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EVENTUAL.

1. EVALUACIÓN

De las propuestas técnicas aceptadas de los licitantes, se presentó la documentación y/o información requerida en la Convocatoria y se procedió a su evaluación.

Se procedió a analizar las propuestas, derivado de lo cual se presentan los resultados siguientes:

LICITANTE	EVALUACIÓN
PROPOSICIÓN CONJUNTA POR LAS PERSONAS MORALES: CORPORATIVO EJECUTIVO MZT, S.A. DE C.V., AURUS NIVEL TOTAL, S. DE R.L. DE C.V., IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., GURGES IMPLEMENTACION DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., ASESORIA JURIDICA ADARVE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., CONSULTORIA DEL BAJIO INC., S.A. DE C.V., DARE FORT, S.A. DE C.V., Y ESPARTA SERVICIOS EFICIENTES, S.A. DE C.V.	CUMPLE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, toda vez que, al ser analizada la documentación legal y administrativa de la proposición económica, esta reúne todos los requisitos solicitados en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Abierta Electrónica No. LA-03890Y999-E14-2021, código del expediente 2229438, código del procedimiento 10443875 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EVENTUAL, conceptos 1 y 2.
ESTRATEGIAS EN EL SUMINISTRO DE PERSONAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, toda vez que, al ser analizada la documentación legal y administrativa de la proposición económica, esta reúne todos los requisitos solicitados en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Abierta Electrónica No. LA-03890Y999-E14-2021, código del expediente 2229438, código del procedimiento 10443875 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EVENTUAL, conceptos 1 y 2.
GABSCON, S.A. DE C.V.	CUMPLE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, toda vez que, al ser analizada la documentación legal y administrativa de la proposición económica, esta

"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

	<p>reúne todos los requisitos solicitados en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Abierta Electrónica No. LA-03890Y999-E14-2021, código del expediente 2229438, código del procedimiento 10443875 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EVENTUAL, conceptos 1 y 2.</p>
<p>PROPOSICIÓN CONJUNTA POR LAS PERSONAS MORALES: INGENIERÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. Y GESTION DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.C.</p>	<p>CUMPLE LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, toda vez que, al ser analizada la documentación legal y administrativa de la proposición económica, esta reúne todos los requisitos solicitados en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Abierta Electrónica No. LA-03890Y999-E14-2021, código del expediente 2229438, código del procedimiento 10443875 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EVENTUAL, conceptos 1 y 2.</p>

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente.



LIC. OSCAR PICAZO PEREZ
Encargado del despacho de la
Gerencia de Insumos a Proyectos.



DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.



En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo el día 18 del mes de marzo de 2021, en la sala de usos múltiples del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada, sita en Avenida del Retablo número 150, Colonia Constituyentes FOVISSSTE, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, Código Postal 76150, el suscrito Ing. Leonardo I. Vitela Juárez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, en mi carácter de Área Contratante, reunido con la C.P. Ivone Pérez Pedraza, Subdirectora de Recursos Humanos, procedo a emitir el presente dictamen como resultado de la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes que participaron en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03890Y999-E14-2021, Código de expediente: 2229438, Código de procedimiento: 1043875**, para la contratación del “**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EVENTUAL**”, para lo cual se hace constar lo siguiente:

Informe sobre la revisión realizada a la Documentación Técnica de las Proposiciones Económicas de los siguientes licitantes:

1. PROPOSICIÓN CONJUNTA POR LAS PERSONAS MORALES: CORPORATIVO EJECUTIVO MZT, S.A. DE C.V., AURUS NIVEL TOTAL, S. DE R.L. DE C.V., IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., GURGES IMPLEMENTACION DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., ASESORIA JURIDICA ADARVE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., CONSULTORIA DEL BAJIO INC., S.A. DE C.V., DARE FORT, S.A. DE C.V., Y ESPARTA SERVICIOS EFICIENTES, S.A. DE C.V.
2. ESTRATEGIAS EN EL SUMINISTRO DE PERSONAL, S.A DE C.V.
3. GABSCON, S.A. DE C.V.
4. PROPOSICIÓN CONJUNTA POR LAS PERSONAS MORALES: INGENIERÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. Y GESTION DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.C.

Conforme a lo señalado en la convocatoria publicada, se utiliza el mecanismo de evaluación de Puntos y Porcentajes para la proposición presentada, considerando los aspectos y ponderaciones señalados en dicha convocatoria para la Evaluación Técnica de la forma siguiente:

REQUISITOS	PUNTOS ASIGNADOS	ELEMENTOS A EVALUAR	MZT COR POR ACIÓ N EJEC UTIV A, S. A. DE C. V.	ESTR ATEG IAS EN EL SUMI NIST RO DE PERS ONA L, S. A. DE C. V.	GAB SON , S. A. DE C. V.	INGE NIERÍ A DE AGUA Y MEDI O AMBI ENTE, S. C.
------------	------------------	---------------------	--	--	---	---

RUBRO / SUBRUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS POR GRUPO				
TOTAL DE PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA	60							
I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE. Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio requerido así como los recursos económicos y de equipamiento establecidos por el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad definidos por la Convocante, así como otorgar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.								
a) Capacidad de los Recursos Humanos	9							
a.1) Experiencia	3	El licitante deberá señalar el personal que en caso de ser adjudicado, prestaría el servicio directamente a la Convocante, debiendo presentar un escrito en el que señalen los datos del mismo, acompañado del currículum de cada una de las personas propuestas.	Experiencia	Puntos por grupo	3.00	3.00	3.00	3.00

<p>Acreditar al menos 3 personas que técnicamente estén preparados, las cuales serán responsables de la atención del servicio, contando con experiencia en “SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EVENTUAL”.</p>		<p>Con la finalidad de que la Convocante tome en consideración los currículums exhibidos, estos deberán contemplar como mínimo: Nombre completo, dirección, teléfono y correo electrónico; Institución de estudios superiores, grado académico, de cédula profesional y periodo de estudio; trayectoria laboral en la cual desglose las actividades realizadas en cada uno de los puestos desarrollados, en congruencia con el perfil requerido; finalmente, deberá estar firmado tanto por el profesionista como por el representante o apoderado legal del licitante. 1 PERSONA que será el ENLACE entre la Empresa Adjudicada y CIATEQ. 1 PERSONA que será el EJECUTIVO, encargado de atención al cliente responsable de nóminas y asuntos laborales.</p>			<p>Más de 5 años</p>	<p>3</p>				
--	--	--	--	--	----------------------	----------	--	--	--	--

		1 PERSONA QUE SERÁ EL DIRECTOR O GERENTE ADMINISTRATIVO responsable de atender y tomar decisiones referente a la operación del contrato. Nivel Licenciatura mínimo.	Entre 3 y 5 años	2				
			Menos de 3 años	1				
a.2) Competencias o habilidades		El licitante deberá señalar el personal que en caso de ser adjudicado, prestaría el servicio directamente a la Convocante, debiendo presentar título universitario y/o cédula profesional.	Grado de estudios	Puntos por grupo				
Acreditar al menos 3 personas (Inplant) que técnicamente estén preparados, las cuales serán responsables de la atención del servicio, recibir y escuchar notificaciones de cualquier índole, mismas que deberán de tener una preparación académica mínima de Nivel Técnico Superior Universitario (TSU) y nivel superior (grado de licenciatura).	3		Nivel superior	3	3.00	3.00	3.00	3.00
			Nivel TSU	1				
a.3) Dominio de herramientas	3	El licitante deberá presentar la copia de las	Participación de resolución de problemas similares	Puntos por grupo				

<p>Acreditar que los profesionistas requeridos en el subrubro a.1) y, los cuales serán responsables de la atención y administración del servicio, cuentan con la capacitación en materia de Administración de Recursos Humanos, Nómina, Fiscal, Laboral, Desarrollo Organizacional y Contabilidad.</p>		<p>constancias, certificaciones, reconocimientos y diplomas, impartidos en los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021, en las materias previamente solicitadas con la finalidad de brindar a la Convocante la certeza de la capacitación y actualización en el dominio de herramientas de los profesionistas encargados de la administración del servicio (2 o más por profesionista). O bien, se podrá acreditar este requerimiento mediante el currículo del personal que describa los proyectos en los que ha participado relativos a la Administración de personal eventual especializado.</p>	<p>Participación</p> <p>3</p>	<p>3.00</p>	<p>3.00</p>	<p>3.00</p>	<p>3.00</p>	<p>3.00</p>
<p>b) Capacidad de los Recursos Económicos y otras capacidades tecnológicas</p>	<p>9</p>		<p>No participación</p> <p>0</p>					
<p>b.1).- Capacidad de los Recursos Económicos.</p>	<p>4</p>	<p>Última declaración fiscal anual (2020) y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y la del Impuesto al Valor</p>	<p>Declaración Fiscal</p>	<p>Puntos</p>				

		Agregado (IVA), presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Con la finalidad de acreditar que cuentan con el 20% del monto total de sus ingresos en proporción con el monto total de su propuesta económica antes de I.V.A						
			Presenta	4	4.00	4.00	4.00	4.00
			No presenta	0				
b.2).- Capacidades y herramientas tecnológicas	5	Al licitante que demuestre contar con una herramienta informática que facilite la administración del personal y la operación del contrato, así como es el control de viáticos, kiosko para la consulta de recibos de nómina CFDI's, herramienta informática para el cumplimiento de la NOM-35 para la evaluación, planeación y ejecución de planes para la determinación de los factores psicosociales del personal administrado.	Herramientas informáticas y/o tecnológicas	Puntos				
			Se considerará una puntuación máxima de 5 si el licitante demuestra tener plataformas informáticas para la administración del personal en materia de viáticos y cumplimiento de la NOM-35	5	5.00	0.00	3.00	5.00
			Solo Cuenta con herramientas tecnológicas para viáticos y consulta de recibos de nómina	3				
			No cuenta con plataformas tecnológicas	0				

<p>c) Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante en un (5%)</p>	<p>1</p>	<p>Se considerará de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses; misma que deberá ser comprobada con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS. Es necesario presentar también manifestación, bajo protesta de decir verdad, que es una persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la LAASSP, la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad, atento a lo establecido en el inciso g), fracción VI del artículo 39 del RLAASSP.</p>	<p>5% o más del total de trabajadores discapacitados de su planta</p>	<p>1</p>	<p>1.00 -</p>	<p>1.00</p>	<p>1.00</p>	<p>1.00</p>
--	----------	---	---	----------	---------------	-------------	-------------	-------------

<p>d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio objeto del presente proceso de contratación.</p>	<p>1</p>	<p>A este subrubro, sólo se otorgarán cuando el licitante acredite haber producido los bienes que se utilizarán en la prestación del servicio objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.</p>	<p>Presentar escrito y registro</p>	<p>1</p>	<p>1.00</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>1.00</p>
<p>e) El licitante podrá presentar certificación de aplicación en políticas y prácticas de igualdad de género emitida por autoridad y organismo facultado para ello.</p>	<p>1</p>	<p>Para este subrubro, sólo se otorgará los puntos, cuando el licitante presente certificación de aplicación en políticas y prácticas de igualdad de género emitida por autoridad y organismo reconocido por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), conforme a la norma NMX-R-025-SCFI-2015</p>	<p>Presentar certificación emitida por autoridad y organismo facultado</p>	<p>1</p>	<p>1.00</p>	<p>-</p>	<p>-</p>	<p>1.00</p>
<p>Subrubro 2). Valores agregados,</p>	<p>1</p>	<p>El otorgamiento de servicios adicionales, la prestación del servicio en plazos más reducidos, o la obtención de resultados</p>	<p>Presentar escrito manifestando lo señalado en este Subrubro</p>	<p>1</p>	<p>1.00</p>	<p>1.00</p>	<p>-</p>	<p>1.00</p>

		superiores a los requeridos.						
TOTAL DE PUNTOS	22							
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS POR GRUPO				
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. Se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona servicios de la misma naturaleza de los que son objeto de esta licitación pública. La acreditación de este rubro podrá realizarse con los contratos que permita que el licitante compruebe que ha prestado servicios en términos del Anexo I "Información general de los servicios objeto de este proceso de contratación. (Términos de Referencia)" de esta Licitación.			18					
a) EXPERIENCIA.- Contratos de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación, que el licitante haya celebrado durante los últimos 3 años.	6	El licitante para acreditar este requerimiento, podrá presentar copia legible de: mínimo 1 contrato y máximo 3 contratos, en el que acredite su antigüedad en la prestación de servicios con un mínimo de un año y un máximo de 3 (tres) años cumplidos a la fecha del acto de presentación y	A partir de éste mínimo y máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia que logren acreditar, aplicando para ello una regla de tres. Licitante con 3 contratos (100%)= 6.00 puntos 2 contratos = 4.00 puntos 1 contrato = 2.00 puntos 0 contratos = 0.00 puntos No se otorgarán puntos a quien no demuestre su experiencia por lo menos de 1 año de servicios con las	6.00	6.00	6.00	6.00	

		apertura de proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio objeto de la presente licitación, o bien contratos plurianuales que cubran dicho periodo	características y condiciones similares.				
b) ESPECIALIDAD.- Mayor número de contratos con los cuales el licitante pueda acreditar que ha prestado servicios con las características similares y en condiciones similares a las establecidas en el presente proceso de contratación.	12	El licitante para acreditar este concepto, deberá presentar contratos de servicios similares a los requeridos por la Convocante relacionados con la Administración de Personal Técnico Especializado Eventual. Para ello, el licitante deberá presentar un mínimo de 1 y un máximo de 3 contratos, los cuales hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha del presente proceso de contratación.	Los licitantes que presenten 3 contratos con las características similares a las establecidas, como límite máximo. A partir de éste máximo asignado se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos que logren presentar, aplicando para ello una regla de tres. Licitante con 3 contratos (100%)= 12.00 puntos (2 contratos)= 8.00 puntos (1 contrato)= 4.00 puntos No se otorgarán puntos a quien no presente contratos de servicios con las características y condiciones similares.	12.00	12.00	12.00	12.00
TOTAL DE PUNTOS	18						
RUBRO / SUB RUBRO	TOTAL/ SUBTOTAL	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	PARÁMETRO DE EVALUACIÓN	PUNTOS POR GRUPO			
III. PROPUESTA DE TRABAJO. Consiste en evaluar la metodología, el plan de trabajo y el esquema estructural propuesto por el licitante que permitan garantizar el cumplimiento del contrato.			10				

<p>a) METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>El documento a través del cual el licitante defina el o los procesos para la prestación del servicio</p>	<p>3</p>	<p>Documento en el que el licitante deberá señalar la metodología que empleara en la prestación del servicio para el caso de ser adjudicado, describiendo en forma amplia los diversos rubros de la misma y estar claramente definidos e identificados por procesos, con respecto al servicio ofertado, contemplando los diversos aspectos del servicio, indicando además los recursos materiales y humanos que se utilizarán para la prestación del servicio; lo anterior con la finalidad de que la Convocante pueda conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.</p>	<p>Presentada.- Será aquella metodología que cumpla con todos los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro.</p> <p>3</p>	<p>No Presentada o Incompleta.- Será aquella metodología que no considere uno o más de los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro o que no se presente.</p> <p>0</p>	<p>3.00</p>	<p>3.00</p>	<p>3.00</p>	<p>3.00</p>
---	----------	--	--	--	-------------	-------------	-------------	-------------

<p>b) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE</p>	<p>4</p>	<p>El licitante deberá presentar el plan de trabajo que utilizaría en la prestación del servicio para el caso de resultar adjudicado, describiendo en forma amplia los diversos rubros de la misma y estar claramente definidos e identificados con respecto al servicio ofertado y contemplando los diversos aspectos del servicio; señalando como aplicará la metodología propuesta, así como los tiempos y la forma a través del cual realizará la prestación del servicio, incluyendo los que haya señalado en el rubro a) "Capacidad de los recursos humanos" y b) "Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento" más lo relativo al subrubro C) "Esquema estructural de la organización de los recursos humanos". Lo anterior con la finalidad de que la Convocante pueda</p>	<p>Presentado.- Será aquel plan de trabajo que cumpla con todos los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro.</p>	<p>4</p>	<p>4.00</p>	<p>4.00</p>	<p>4.00</p>	<p>3.00</p>
--	----------	---	---	----------	-------------	-------------	-------------	-------------

<p>El documento a través del cual el licitante señale como aplicará la metodología propuesta, así como los tiempos y la forma a través del cual realizará la prestación del servicio.</p>		<p>conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración.</p>	<p>No Presentado o Incompleto.- Será aquel plan de trabajo que no considere uno o más de los aspectos solicitados en la primera y tercera columna de este rubro o que no se presente.</p>	<p>0</p>				
<p>c) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS</p>	<p>3</p>	<p>El licitante deberá presentar el esquema estructural de la organización de los recursos humanos que utilizaría en la prestación del servicio para el caso de ser adjudicado, para lo cual el licitante deberá acompañar un organigrama en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio materia del presente proceso de contratación. Lo anterior con la finalidad de que la Convocante pueda conocer a detalle la propuesta y tenga los elementos suficientes de valoración, debiendo ser congruente</p>	<p>Presenta documento con las características requeridas</p>	<p>3</p>	<p>3.00</p>	<p>3.00</p>	<p>3.00</p>	<p>2.00</p>

<p>El licitante deberá acompañar un organigrama en el cual se identifique el nombre, cargo o función del personal destinado a la prestación del servicio materia del presente proceso de contratación.</p>		<p>con los perfiles solicitados en capacidad de los recursos humanos (acreditando experiencia, competencia y dominio de herramientas).</p>						
			<p>No presenta el documento o lo hace de forma incompleta</p>	<p>0</p>				
<p>TOTAL DE PUNTOS</p>	<p>10</p>							
<p>RUBRO / SUB RUBRO</p>	<p>TOTAL/ SUBTOTAL</p>	<p>DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</p>	<p>PARÁMETRO DE EVALUACIÓN</p>	<p>PUNTOS POR GRUPO</p>				
<p>IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en el plazo que determine el CIATEQ, el cual no podrá ser superior a 10 años</p>	<p>10</p>							
<p>Cumplimiento de Contratos.</p>		<p>Los licitantes deberán presentar un mínimo de 1 y máximo de 3 contratos, con una antigüedad máxima de 2 años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los que se acredite la prestación del servicio objeto de la presente licitación conforme a las partidas o conceptos solicitadas ó bien contratos plurianuales que cubran dicho periodo.</p>	<p>Se asignara el máximo de puntuación al licitante que acredite</p>	<p>10.00</p>	<p>10.00</p>	<p>10.00</p>	<p>10.00</p>	

<p>Contratos de servicios similares a los requeridos en el presente proceso de contratación, que el licitante haya suscrito por cada año con su respectiva constancia de cumplimiento.</p>	<p>10</p>	<p>Los licitantes deberán acompañar por cada contrato referido, un documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento.</p> <p>Los contratos que se presenten con sus cartas correspondientes y que hayan sido celebrados o realizadas entre las partes o miembros que integren la participación conjunta no serán consideradas para evaluación.</p> <p>Nota: Para el caso de que algún documento de cumplimiento del contrato, no contenga alguno de los requisitos señalados que permitan vincular el cumplimiento del contrato que se menciona, no será sujeta de puntuación.</p>	<p>el cumplimiento del mayor número de contratos. A partir de este máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos presentados, aplicando para ello una regla de tres.</p> <p>Licitante con 3 contratos o más (100%)= 10.00 puntos</p> <p>(2 contratos)= 6.66 puntos</p> <p>(1 contrato) = 3.33 puntos</p> <p>(0 contrato)</p>				
--	-----------	---	---	--	--	--	--

			s)= 0 puntos			
TOTAL				60.00	52.00	55.00 58.00

CUADRO RESUMEN DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03890Y999-E14-2021, CÓDIGO DE EXPEDIENTE: 2229438, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO: 1043875 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EVENTUAL.

1. EVALUACIÓN TÉCNICA.

De las propuestas técnicas aceptadas de los licitantes, se presentó la documentación y/o información requerida en la Convocatoria y se procedió a su evaluación.

LICITANTE	EVALUACIÓN
PROPOSICIÓN CONJUNTA POR LAS PERSONAS MORALES: CORPORATIVO EJECUTIVO MZT, S.A. DE C.V., AURUS NIVEL TOTAL, S. DE R.L. DE C.V., IMAGO CENTRO DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., GURGES IMPLEMENTACION DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V., ASESORIA JURIDICA ADARVE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., CONSULTORIA DEL BAJIO INC., S.A. DE C.V., DARE FORT, S.A. DE C.V., Y ESPARTA SERVICIOS EFICIENTES, S.A. DE C.V.	CUMPLE TÉCNICAMENTE , toda vez que, al ser analizada la documentación técnica de la proposición económica, esta reúne todos los requisitos solicitados en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03890Y999-E14-2021, código del expediente 2229438, código del procedimiento 1043875 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EVENTUAL, conceptos 1 y 2. Obteniendo de la evaluación técnica 60.00 puntos
ESTRATEGIAS EN EL SUMINISTRO DE PERSONAL, S.A. DE C.V.	CUMPLE TÉCNICAMENTE , toda vez que, al ser analizada la documentación técnica de la proposición económica, esta reúne todos los requisitos solicitados en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03890Y999-E14-2021, código del expediente 2229438, código del procedimiento 1043875 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EVENTUAL, conceptos 1 y 2. Obteniendo de la evaluación técnica 52.00 puntos
GABSCON, S.A. DE C.V.	CUMPLE TÉCNICAMENTE , toda vez que, al ser analizada la documentación técnica de la proposición económica, esta

	<p>reúne todos los requisitos solicitados en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03890Y999-E14-2021, código del expediente 2229438, código del procedimiento 1043875 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EVENTUAL, conceptos 1 y 2. Obteniendo de la evaluación técnica 55.00 puntos</p>
<p>PROPOSICIÓN CONJUNTA POR LAS PERSONAS MORALES: INGENIERÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V. Y GESTION DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.C.</p>	<p>CUMPLE TÉCNICAMENTE, toda vez que, al ser analizada la documentación técnica de la proposición económica, esta reúne todos los requisitos solicitados en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-03890Y999-E14-2021, código del expediente 2229438, código del procedimiento 1043875 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO EVENTUAL, conceptos 1 y 2. Obteniendo de la evaluación técnica 58.00 puntos</p>

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

ELABORÓ



C.P. IVONE PEREZ PEDRAZA
Subdirectora de Recursos Humanos.

APROBÓ



ING. LEONARDO I. VITELA JUÁREZ
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios